



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 3646/19

ACTA N° 225, de fecha 10 de diciembre de 2019.

VISTO: La necesidad de continuar con los proyectos educativos para el año lectivo 2020;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima pertinente la renovación de horas de los docentes que se desempeñaran en la Unidad de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE) con 20 horas semanales desde el 1º/03/20 hasta el 28/02/21;

II) que en el año 2020 se realizará una evaluación de todas las Unidades dispuestas en los Programas Educativos;

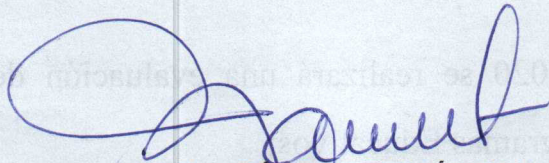
ATENTO: a lo expuesto;

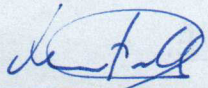
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

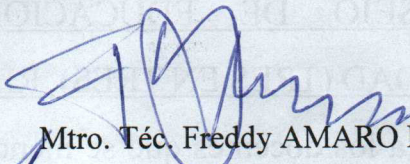
1) Renovar a los docentes que se mencionan con 20 horas semanales cada uno para desempeñarse en las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE), desde el 1º/03/20 al 28/02/21, según el siguiente detalle:

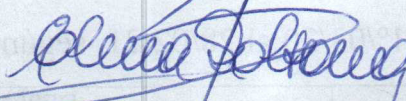
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA
ACOSTA, Gloria	1.302.177-2	Campus Regional de Educación Tecnológica Este
AQUINO, Andrés	3.272.771-9	Campus Regional de Educación Tecnológica Centro
ARAÚJO, Andrea	2.791.661-6	Campus Regional de Educación Tecnológica Este
GATTO, Norma	1.348.105-7	Campus Regional de Educación Tecnológica Este
KELLY, Patricia	3.047.433-8	Programa de Planeamiento Educativo
PAPA, Guzmán	1.709.584-2	Programa de Planeamiento Educativo
PARODI, Alicia	3.848.812-5	Programa de Planeamiento Educativo
PEREIRA, Mario	1.392.380-3	Programa de Planeamiento Educativo
RODRIGUEZ, Schubert	3.984.523-3	Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste
SILVA, Lea	3.259.438-8	Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte

- 2) Establecer que en el año 2020 se realizará una evaluación de las Unidades dispuestas en todos los Programas Educativos.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica, a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/vc